

Un despertador dorado, marca «Blessin». Pieza de recambio de puesta en marcha. Tres máquinas fotográficas, de las marcas: «Optinalli», número CV-5.789, con funda de cuero marrón; «Jeffi-Kodak», de fuelle, con funda marrón; «Agfa» es la marca de la otra máquina fotográfica.

Un telémetro, marca «Unitica». Una máquina eléctrica de corte de pelo, marca «Super 89». Una caja metálica, con 16 cintas Casette. Un libro en inglés, con tapas de piel negras. Una caja de madera conteniendo una cinta métrica. Dos pares de gafas, una de ellas metálica y la otra de pasta, de sol. Siete paquetes de tabaco, marca «Whiston». Siete paquetes de tabaco, marca «Chessterfield». Cinco paquetes de tabaco, marca «LM». Tres paquetes de tabaco, marca «Larck». Una palanqueta. Tres destornilladores.

Encontrándose todos estos efectos en este Juzgado a disposición de quien acredite ser su legítimo propietario, y desconociéndose las personas que hayan resultado perjudicadas, por medio del presente se les hace saber la existencia del procedimiento, llamándoles para declarar, al propio tiempo que se les ofrece el procedimiento, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a dos de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez accidental de Instrucción, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—(2.970.)

Don Gregorio García Pardo, Juez comarcal sustituto de la villa de Escalona (Toledo).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 96 de 1969 se sigue juicio verbal de faltas, por lesiones y daños en accidente de circulación, dimanantes de diligencias preparatorias penales número 27 de 1967, en las que con esta fecha se dicta sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Richard L. Vogel como autor responsable de la falta perseguida a la pena de doscientas cincuenta y una pesetas de multa o arresto sustitutorio caso de impago; a la privación por plazo de un mes de su permiso de conducir, a que indemnice a Graciano Milla Piqueras en treinta y cuatro mil doscientas veintiocho pesetas y a que indemnice igualmente con la suma de treinta y cinco mil pesetas a la Sociedad francesa A. V. I. S., y al pago de la mitad de las costas procesales. Y absuelvo libremente al denunciado-perjudicado Graciano Milla Piqueras, declarando de oficio la otra mitad de costas.—Gregorio Gracia.—Rubricado y sellado.»

Y para que tenga lugar la notificación en forma legal del denunciado Richard L. Vogel y perjudicados James Chamley Crosland y Charles Ouville Farrar, de nacionalidad norteamericana y de ignorado paradero, doy el presente en Escalona a tres de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez comarcal sustituto, Gregorio García Parro.—El Secretario.—(2.967.)

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en el sumario que se sigue en el mismo con el número 61 de 1970 sobre cheques en descubierto, a virtud de querrela de «Compañía Distribuidora Eléctrica, S. A.», contra José Antonio Cruz Teruel, que tuvo domicilios en la calle Valencia, número 72, 2.ª-2.ª, y en calle Conde del Asalto, número 160, de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se cite por la presente al referido querrelado José Antonio Cruz Teruel, para que comparezca en dicho Juzgado dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, a fin de ser oído, bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(2.964.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patronato Oficial de Viviendas del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta para adjudicar la construcción de 26 viviendas de protección oficial, grupo II, 3.ª categoría, en El Pardo, Madrid.

El día 6 de octubre próximo tendrá lugar, a las doce treinta horas, en las oficinas de este Patronato, sitas en el Palacio de Oriente, el acto de la subasta para adjudicar la construcción de 26 viviendas de protección oficial, grupo II, 3.ª categoría, en El Pardo, Madrid, por un presupuesto de contrata de 6.561.725,37 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y demás documentación estarán de manifiesto en dichas oficinas, hasta las trece horas del día anterior a la subasta, donde durante dicho plazo se admitirán las proposiciones.

Palacio de Oriente, 4 de septiembre de 1970.—El Presidente del Patronato, Fernando Fuertes de Villavicencio.—2.975-5.

Resolución del Patronato Oficial de Viviendas del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta para adjudicar la construcción de 28 viviendas de protección oficial, grupo II, 3.ª categoría, en El Pardo, Madrid.

El día 6 de octubre próximo tendrá lugar, a las trece horas, en las oficinas de

este Patronato, sitas en el Palacio de Oriente, el acto de la subasta para adjudicar la construcción de 28 viviendas de protección oficial, grupo II, 3.ª categoría, en El Pardo, Madrid, por un presupuesto de contrata de 5.561.725,37 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y demás documentación estarán de manifiesto en dichas oficinas, hasta las trece horas del día anterior a la subasta, donde durante dicho plazo se admitirán las proposiciones.

Palacio de Oriente, 4 de septiembre de 1970.—El Presidente del Patronato, Fernando Fuertes de Villavicencio.—2.976-5.

Resolución del Patronato Oficial de Viviendas del Patrimonio Nacional por la que se anuncia subasta para adjudicar la construcción de 96 viviendas de protección oficial, grupo II, 3.ª categoría, en El Pardo, Madrid.

El día 6 de octubre próximo tendrá lugar, a las trece treinta horas, en las oficinas de este Patronato, sitas en el Palacio de Oriente, el acto de la subasta para adjudicar la construcción de 96 viviendas de protección oficial, grupo II, 3.ª categoría, en El Pardo, Madrid, por un presupuesto de contrata de 15.607.955,32 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y demás documentación estarán de manifiesto en dichas oficinas, hasta las trece horas del día ante-

rior a la subasta, donde durante dicho plazo se admitirán las proposiciones.

Palacio de Oriente, 4 de septiembre de 1970.—El Presidente del Patronato, Fernando Fuertes de Villavicencio.—2.977-5.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Promoción del Sahara por la que se convoca concurso público para contratación de obras en la Provincia del Sahara.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras del siguiente proyecto: «Ampliación de la estación depuradora de agua subterránea en Villa Cisneros», con un presupuesto base de contrata de 2.819.679 pesetas.

El proyecto puede consultarse en esta Dirección General, en las horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta las trece horas del último día de aquel plazo, que se considerará prorrogado si éste fuese festivo hasta el primer día hábil siguiente, pueden presentarse las proposiciones, con arreglo a modelo, en el Registro de esta Dirección General.

Madrid, septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—6.315-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovechamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de 2.700 casquillos con opérculo para proyectiles de 5"/38.

Para general conocimiento se hace público que, a las diez horas del día 20 de octubre del presente año, en el salón de Juntas de esta Dirección de Aprovechamiento y Transportes, avenida de Pío XII, número 83, se celebrará concurso para la adquisición de 2.700 casquillos con opérculo para proyectiles de 5"/38, por importe de 5.359.500 pesetas.

Las condiciones administrativas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de esta Dirección de Aprovechamiento y Transportes, en día y hora hábiles de oficina.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Se admitirán proposiciones durante treinta minutos una vez constituida la Mesa.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Concursos y Subastas, Miguel López.—9.406-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Ciudad Real.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Ciudad Real sobre terrenos cedidos por la Dirección General de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, por un presupuesto de contrata de 2.363.688 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y éstas deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas del Administrador principal de Correos de Ciudad Real, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 47.274 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán prestar declaración jurada de que no tienen adjudicados y en vigor contratos del Estado cuyo importe exceda de cinco millones de pesetas, y si tuviesen contratos de mayor cantidad deberán justificar que se encuentran clasificados en el grupo C, subgrupo 3 de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro Directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o per-

sona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido; en el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso-subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

«Don domiciliado en calle de número en nombre propio o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas general y particulares administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción del pabellón postal de la estación férrea de Ciudad Real, se comprometo a llevarlas a cabo tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea, con una rebaja de (en letra) pesetas, equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.»

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, números 2 y 3, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes a la subasta y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de su presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de septiembre de 1970.—El Director general, León Herrera.—5.223-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Salou (Tarragona).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Salou (Tarragona), por un presupuesto de contrata de 3.594.048 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, número 7, de Madrid, y en las Administraciones de Correos de Tarragona y Reus, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 71.881 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, consignando: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Salou (Tarragona)», antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

«Don domiciliado en calle de número en nombre propio o en el de la Sociedad domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Salou (Tarragona), se comprometo a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea, con una rebaja de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.»

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título del concurso-subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—2.970-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisaría de Aguas del Sur de España por la que se anuncia concurso de dragado y conservación del cauce del río Vélez, con aprovechamiento de áridos.

Prevía autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 9 de junio de 1970, la Comisaría de Aguas del Sur de España anuncia concurso de dragado del cauce del río Vélez, con aprovechamiento de áridos, en término municipal de Vélez-Málaga (Málaga).

Plazo de ejecución de las obras: Un año.
Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Áridos aprovechables previstos: Metros cúbicos 89.641.

Inicio de los trabajos: Los trabajos darán comienzo dentro de los treinta (30) días naturales siguientes al de la notificación de la adjudicación.

El pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en el presen-

te concurso, así como el proyecto de las obras, que son los aprobados por la Dirección General de Obras Hidráulicas por Resolución de fecha 9 de junio de 1970, podrán examinarse en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, 6, Málaga, en horas hábiles de oficina y desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan treinta (30) días hábiles, a contar del siguiente al de aquella fecha.

Las proposiciones se presentarán por triplicado en sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que es para el presente concurso, junto con la restante documentación prevista en el pliego de condiciones, en el Registro General de la Comisaría de Aguas del Sur de España, antes de las trece (13) horas del último día del plazo señalado para examinar el pliego de condiciones y proyecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario, en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Sur de España, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo antes señalado.

El modelo de proposición al que obligatoriamente deberán ajustarse los concursantes figura como anejo al pliego de condiciones de este concurso.

Málaga, 1 de septiembre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—5.258-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio, primera fase, para Instituto mixto de Enseñanza Media en Vergara (Guipúzcoa).

El 9 de julio de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio, primera fase, para Instituto mixto de Enseñanza Media en Vergara (Guipúzcoa), por un presupuesto de contrata de 15.543.193 pesetas. Autorizada el acto de dicho acto por el Notario de esta capital don Juan Mantilla Aguirre, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Deogracias Ugarte Igarua, residente en Oñate, provincia de Guipúzcoa, calle de Lizarralde, número 2, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 2,51 por 100, equivalente a 390.134 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 15.153.059 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Deogracias Ugarte Igarua», residente en Oñate, provincia de Guipúzcoa, calle de Lizarralde, número 2, las obras de construcción de edificio, primera fase, para Instituto mixto de Enseñanza Media en Vergara, provincia de Guipúzcoa, por un importe de 15.153.059 pesetas, que resulta de deducir 390.134 pesetas, equivalente a un 2,51 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 15.543.193, que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 15.153.059, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: Para 1970, 9.461.200 pesetas, y para 1971, 5.691.859 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 15.543.024 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1970, 9.756.410 pesetas, y en 1971, 5.786.614 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 621.726 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 17 de julio de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de consolidación y restauración en el Instituto de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

El día 23 de julio de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de consolidación y restauración en el Instituto de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, por un presupuesto de contrata de 26.871.290 pesetas. Autorizada el acto de dicho acto por el Notario de esta capital don Juan Mantilla Aguirre, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Cutillas Hermanos Constructores, S. A.», residente en Madrid, calle de O'Donnell, número 36, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 0,17 por 100, equivalente a 45.681 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 26.825.609 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

El concurso-subasta público fue convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Cutillas Hermanos Constructores, S. A.», residente en Madrid, calle de O'Donnell, número 36, las obras de consolidación y restauración en el Instituto de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, por un importe de 26.825.609 pesetas, que resulta de deducir 45.681 pesetas, equivalente a un 0,17 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 26.871.290, que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 26.825.609, base del precio que ha de

figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.612 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: Para el año 1970, 6.675.464 pesetas, y para 1971, 20.150.145 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 27.407.975 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.612 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: En 1970, 6.988.632 pesetas, y en 1971, 20.419.343 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1.074.852 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 27 de julio de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media, primera fase, en Elche (Alicante).

El día 23 de julio de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media, primera fase, en Elche (Alicante), por un presupuesto de contrata de 31.995.077 pesetas. Autorizada el acto de dicho acto por el Notario de esta capital don Juan Mantilla Aguirre, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Dragados y Construcciones S. A.», residente en Madrid, provincia de idem, avenida de Alameda de Osuna, s/n., y que se compromete a realizar las obras con una baja del 29,22 por 100, equivalente a 9.348.961 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 22.646.116 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, provincia de idem, avenida de Alameda de Osuna, s/n., las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media, primera fase, en Elche, provincia de Alicante, por un importe de 22.646.116 pesetas, que resulta de deducir 9.348.961 pesetas, equivalente a un 29,22 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 31.995.077 pesetas que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 22.646.116 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamen-

mento en la siguiente forma: Para 1970, 5.404.425 pesetas, y para 1971, 17.241.691 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 23.331.895 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos del Ministerio en dos anualidades: 1970, 5.768.900 pesetas, y 1971, 17.562.995 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.279.803 pesetas de ordinaria y 1.919.706 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 27 de julio de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto de Enseñanza Media, mixto, en La Robla (León).

El día 23 de julio de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto de Enseñanza Media, mixto, en La Robla (León), por un presupuesto de contrata de 28.847.104 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Juan Mantilla Aguirre, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por José Martínez Núñez, residente en Ponferrada, provincia de León, calle del General Moscardó, número 12, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 7,20 por 100, equivalente a 2.076.991 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 26.770.113 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a José Martínez Núñez, residente en Ponferrada, provincia de León, calle del General Moscardó, número 12, las obras de construcción de edificio para Instituto de Enseñanza Media, mixto, en La Robla (León), por un importe de 26.770.113 pesetas, que resulta de deducir 2.076.991 pesetas, equivalente a un 7,20 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 28.847.104 pesetas que sirvió de base para el concurso-subasta.

El citado importe de contrata de pesetas 26.770.113, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: Para

1970, pesetas 5.257.282, y para 1971, pesetas 21.512.831.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 27.504.998 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: 1970, pesetas 5.592.108, y 1971, pesetas 21.912.890.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1.153.884 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 27 de julio de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto de Enseñanza Media, masculino, «Fray Luis de León», de Salamanca.

El día 23 de julio de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto de Enseñanza Media, masculino, «Fray Luis de León», de Salamanca, por un presupuesto de contrata de 26.628.161 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Juan Mantilla Aguirre, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José Molinos Bravo, residente en Madrid, Torre de Madrid, planta cuarta, número 2, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 11,05 por 100, equivalente a 2.942.412 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 23.685.749 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a don José Molinos Bravo, residente en Madrid, provincia de Idem, Torre de Madrid, planta cuarta, número 2, las obras de construcción del edificio para Instituto de Enseñanza Media, masculino, «Fray Luis de León», de Salamanca, provincia de Idem, por un importe de 23.685.749 pesetas, que resulta de deducir 2.942.412 pesetas, equivalente a un 11,05 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 26.628.161 pesetas que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata, de 23.685.749 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1970, 5.080.443 pesetas, y 1971, 18.605.306 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exacta-

mente en 24.244.056 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: Para 1970, 5.368.871 pesetas, y para 1971, 18.875.785 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.065.127 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 27 de julio de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de adaptación del edificio existente y construcción de dos nuevos pabellones en el Instituto-Escuela para formación del profesorado de Salamanca.

El día 23 de julio de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación del edificio existente y construcción de dos nuevos pabellones en el Instituto-Escuela para formación del profesorado, de Salamanca, por un presupuesto de contrata de 31.139.822 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Juan Mantilla Aguirre, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones y Estudios Toison, Sociedad Anónima», residente en Madrid, provincia de Idem, calle de Alberto Aguilera, número 38, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 11,75 por 100, equivalente a 3.658.929 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 27.480.893 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Construcciones y Estudios Toison, Sociedad Anónima», residente en Madrid, provincia de Idem, calle de Alberto Aguilera, número 38, las obras de adaptación del edificio existente y construcción de dos nuevos pabellones en el Instituto-Escuela para formación del profesorado, de Salamanca, por un importe de 27.480.893 pesetas, que resulta de deducir 3.658.929 pesetas, equivalente a un 11,75 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 31.139.822 pesetas que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 27.480.893 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: Para 1970, 6.722.647 pesetas, y para 1971, 20.758.246 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos ho-

norarios facultativos, queda fijado exactamente en 28.263.756 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1970, 7.104.917 pesetas, y 1971, 21.158.839 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.245.592 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de julio de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Casa de la Cultura, de Jaén.

El día 9 de julio de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Casa de la Cultura, en Jaén, por un presupuesto de contrata de 22.822.396 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Juan Mantilla Aguirre, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Fernando García Toriello, residente en Orense, avenida de la Habana número 103, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 15 por 100, equivalente a pesetas 3.423.359, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 19.399.037 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a don Fernando García Toriello, residente en Orense, avenida de la Habana número 103, las obras de construcción de edificio para Casa de la Cultura, en Jaén, por un importe de 19.399.037 pesetas, que resulta de deducir 3.423.359 pesetas, equivalente a un 15 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 22.822.396 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de pesetas 22.822.396, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.07.624 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: Para 1970, 4.838.350 pesetas, y para 1971, 14.560.687 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 19.371.093 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.07.624 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1970, 5.146.173 pesetas, y 1971, pesetas 14.824.920.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 912.896 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media en Palencia.

El 23 de julio de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos de concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media en Palencia por un presupuesto de contrata de pesetas 27.337.170. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Juan Mantilla Aguirre, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José Vallina Llorán, residente en Oviedo, provincia de Asturias, calle del General Elorza, número 40, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 13 por 100, equivalente a 3.553.832 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 23.783.338 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre respectivamente, y demás disposiciones de aplicación.

El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero: Adjudicar definitivamente a don José Vallina Llorán, residente en Oviedo, provincia de Asturias, calle del General Elorza, número 40, las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media en Palencia, por un importe de 23.783.338 pesetas, que resulta de deducir 3.553.832 pesetas, equivalente a un 13 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 27.337.170 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 23.783.338 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: Para 1970, 6.649.596 pesetas y para 1971, 17.133.542 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 24.479.756 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1970, 7.006.352 pesetas, y en 1971, 17.473.404 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.093.487 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de julio de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto de Enseñanza Media, masculino, en Lérida.

El día 23 de julio de 1970 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso público para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto de Enseñanza Media, masculino, en Lérida, por un presupuesto de contrata de 27.023.662 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Juan Mantilla Aguirre, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», residente en Madrid, provincia de idem, calle de Juan Ramón Jiménez, número 12, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 0,03 por 100, equivalente a 81.071 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 26.942.591 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliego de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Constructora Asturiana, S. A.», en Madrid, provincia de idem, calle de Juan Ramón Jiménez, número 12, las obras de construcción de edificio para Instituto de Enseñanza Media, masculino, en Lérida, provincia de idem, por un importe de pesetas 26.942.591, que resulta de deducir 81.071 pesetas, equivalente a un 0,03 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 27.023.662 pesetas que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata, de 26.942.591 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: 1970, 7.631.721 pesetas, y 1971, 19.310.870 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 27.654.704 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: 1970, 7.997.710 pesetas, y 1971, 19.656.994 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 1.080.946 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de agosto de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del C. S. I. C. por la que se adjudican las obras de reparación del Edificio Español de Entomología. José Gutiérrez Abascal, 2, Madrid, cuya subasta fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de junio de 1970.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, se hace público que la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, en su reunión del 22 de julio último, acordó adjudicar las obras de reparación del edificio del Instituto Español de Entomología, José Gutiérrez Abascal, 2, Madrid, por un importe de contrata de 2.249.848,72 pesetas, a la firma «Justo García Hurtado», de Madrid, con domicilio en Rafael Calvo, 28, Madrid, 22 de agosto de 1970.—El Secretario, Gonzalo Giménez Martín.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratación de Escuelas en esta provincia.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares anuncia subasta para contratar las obras de construcción siguientes:

1. Cornellá-Zona Padró: 32 Escuelas y demás dependencias.
Tipo de licitación: 13.305.103 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Garantía provisional: 286.103 pesetas.
2. Igualada: 16 Escuelas, cuatro parvularios y clases complementarias.
Tipo de licitación: 11.419.806 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Garantía provisional: 228.396 pesetas.
3. Pineda: 16 Escuelas.
Tipo de licitación: 9.995.589 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Garantía provisional: 199.911 pesetas.
4. Sabadell-Can Oriach: 32 Escuelas, 12 viviendas.
Tipo de licitación: 20.041.228 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Garantía provisional: 400.825 pesetas.
5. Sabadell-Barriada Can Rull: 32 Escuelas y 31 viviendas.
Tipo de licitación: 26.806.313 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Garantía provisional: 536.126 pesetas.
6. Viladecans: 10 viviendas.
Tipo de licitación: 2.792.003 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Garantía provisional: 55.840 pesetas.
7. Villanueva y Geltrú-Barriada Tacó: Ocho Escuelas.
Tipo de licitación: 5.598.925 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Garantía provisional: 111.978 pesetas.

Las obras darán comienzo dentro de un mes de la fecha de la adjudicación provisional, presentación de pliegos y apertura de plicas, en la Secretaría de esta Junta, (Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, avenida Generalísimo Franco, número 696) de diez a trece horas; plazo, veinte días hábiles contados desde el siguiente a esta publicación; licitación, a las doce horas del día siguiente hábil de finalizar el plazo; documentación, la general del Reglamento de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por un importe total de pesetas y con sujeción al proyecto y condiciones del expediente.
(Fecha y firma.)

Barcelona, 5 de septiembre de 1970.—
El Gobernador civil-Presidente.—5.270-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de León por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares de León saca a pública subasta las siguientes obras:

Armunia, Ayuntamiento de León, construcción de 22 aulas, sala de usos múlti-

Presupuesto total de las contrataciones:

Localidad	A abonar en el año 1970	A abonar en el año 1971	Presupuesto total de la contrata
Armunia	2.471.560	9.897.473	12.369.033
San Andrés del Rabanedo	1.956.055	12.742.501	14.698.556
Trobaños del Camino	1.671.560	9.953.774	11.625.334

Presentación de pliegos: Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Villa Benavente, número 2, en León, donde se encuentran expuestos los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles y requisitos que interesen a los licitadores. En los veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y fecha de la subasta: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil de León.

Documentación necesaria:

- a) En sobre cerrado, la instancia y propuesta del concurrente a la subasta.
- b) En sobre abierto, que se cerrará en presencia del interesado:

- 1.º Documento nacional de identidad. Si se trata de una Sociedad presentará además copia de los Estatutos y del poder concurrente (poder bastanteado por el Abogado del Estado de la provincia de León).
- 2.º Patente de contratista o licencia fiscal.
- 3.º Carnet de Empresa vigente.
- 4.º Justificante de Seguros Sociales o declaración jurada de estar al corriente del pago de los mismos.
- 5.º Declaración jurada de no tener incapacidad ni incompatibilidad para concurrir a la subasta (artículo 20 del Reglamento de Contratación del Estado).
- 6.º Certificado de clasificación como contratista, o de haberla solicitado, o declaración jurada de no necesitarla por razón de la cuantía (si la subasta es menor de cinco millones y el concurrente no rebasa esta cifra en contratos de obras con el Estado y en vigor).
- 7.º Justificante de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del importe total de la contrata (en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, según modelo oficial Orden ministerial de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1968), que en este caso asciende a las siguientes cantidades:

Armunia: 247.381 pesetas.
San Andrés del Rabanedo: 293.971 pesetas.
Trobaños del Camino: 232.507 pesetas.

Modelo de instancia: «Don, con domicilio en documento nacional de identidad número y carnet de Empresa número se comprometo a realizar las obras de por el importe total de pesetas con sujeción a los proyectos, normas y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones técnicas,

pliegos, clases complementarias, aseos, viviendas, Conserje, etc.

San Andrés del Rabanedo (León), Ayuntamiento del mismo nombre, construcción de una Escuela comarcal con 24 secciones de enseñanza primaria y otras obras complementarias.

Trobaños del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), construcción de una Escuela Comarcal con 18 secciones de Enseñanza Primaria y otras obras complementarias.

económicas y administrativas establecidas para ello.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 3 de septiembre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente.—5.274-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Valladolid por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras:

Construcción de un Colegio Nacional de ocho secciones y dos parvularios, más servicios complementarios y ocho viviendas para Maestro, en la localidad de Tordesillas, por un presupuesto tipo de contrata de 9.873.932,07 pesetas.

Fianza provisional: 197.480 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Valladolid, Servicio de Construcciones Escolares (avenida del General Franco, número 4, segundo), hasta las trece horas de su último día.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios están de manifiesto en la citada Delegación Provincial durante las horas de despacho al público. Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta de estas obras deberán estar clasificados en el grupo C (edificios y urbanizaciones) acompañando con la documentación certificado de clasificación profesional expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo. Orden de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, reingradas con póliza de seis pesetas, y se presentarán en sobre cerrado y debidamente lacrado.

La celebración de la subasta tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, expedi-

do en el día, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un Colegio Nacional de ocho secciones y dos parvularios y demás servicios complementarios y ocho viviendas para Maestro, en la localidad de Tordesillas, provincia de Valladolid, por el importe de (en letra) pesetas, o sea, con la baja del por 100 sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

(Fecha y firma del proponente.)

Documentación que deben presentar los licitadores

1. Documentación que acredite la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura notarial, legalizada en su caso, así como documentos fehacientes que acrediten la personalidad del que firma la proposición en nombre de aquella.

2. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o título de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, y también mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación (Orden ministerial de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

3. Certificación de clasificación profesional, a que se hace referencia anteriormente.

4. Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones y de las incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado anteriormente mencionado.

5. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, los de escritura y pago de los impuestos que gravan la contrata y su formalización.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 4 de septiembre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, Alberto Ibáñez Trujillo.—5.278-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares anuncia subasta pública para adjudicación de las obras que a continuación se relacionan y que fueron declaradas de urgencia por Orden de 30 de octubre de 1969.

Construcción en Tauste de un Colegio Nacional de 16 unidades, servicios complementarios por un presupuesto de contrata de 9.668.918,33 pesetas.

Diecisiete viviendas para Maestros y una vivienda para Conserje, por un presupuesto de contrata de 6.241.258,14 pesetas.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones a las que quedará sometido el adjudicatario están de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, avenida Goya, 58, segundo, Zaragoza, desde las diez a las doce treinta horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo de haber consignado la fianza provisional.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta tendrá lugar a las doce horas del segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de proposiciones, en la sala de Juntas de la mencionada Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades, servicios complementarios, 17 viviendas para Maestros y una vivienda para Conserje por el importe de (en letra y número) pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas y que conoce expresamente.

Zaragoza, 28 de agosto de 1970.—El Gobernador civil, José María Picazo.—5.241-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar las obras de refrigeración de aire en cuatro alas (dos plantas) en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de esta localidad.

Se abre concurso para la refrigeración de aire en cuatro alas (dos plantas), en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de esta localidad.

El presupuesto de contrata asciende a 3.552.000 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en tres meses. La fianza provisional es de 71.040 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación, sita en avenida del Generalísimo, 23.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación, hasta las catorce horas del día 26 de septiembre de 1970.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra, tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 2 de octubre de 1970.

Córdoba, 5 de septiembre de 1970.—El Director provincial, Joaquín Valdés Rodríguez.—6.310-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización), Delegación de Almería, por la que se anuncia subasta pública de material de desecho de barracones.

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta por subasta pública de material de desecho de barracones de la Delegación de Almería.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Almería, calle General Tamayo, número 9.

El material de desecho que se subasta puede ser examinado, a partir de la publicación de este anuncio, en la finca de «Los Pipacos», del Campo de Níjar (Almería), en el almacén de maquinaria del parador de la Asunción, de la zona del Campo de Dallas (Almería), todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Solamente se admitirán las proposiciones con oferta para la subasta que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitarán a los licitadores en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización de Almería.

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Almería hasta las doce horas del día 13 de octubre de 1970. La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en las citadas oficinas a partir de las doce horas de la mañana del día 19 de octubre de 1970.

Almería, 1 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—5.269-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de un «Almacén frigorífico para patata de siembra en Yunquera de Henares» (Guadalajara).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Almacén frigorífico para patata de siembra en Yunquera de Henares» (Guadalajara).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a siete millones setecientos setenta y siete mil ciento setenta pesetas (7.777.170 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 18 de octubre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cincuenta y cinco mil quinientas cuarenta y tres pesetas (155.543 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: Grupo C), «Edificaciones», subgrupo dos y cuatro; grupo J), «Instalaciones mecánicas», subgrupo tres.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 10 de octubre de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de (.....), por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)
Madrid, 3 de septiembre de 1970.—El Director general.—6.301-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Matanza de Soria, Villálvaro, Quintanilla de Tres Barrios y Rejas de San Esteban» (Soria).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Matanza de Soria, Villálvaro, Quintanilla de Tres Barrios y Rejas de San Esteban» (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a quince millones trescientas sesenta y cinco mil setecientas cuarenta y nueve pesetas (15.365.749 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 16 de octubre de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de trescientas siete mil trescientas quince pesetas (307.315 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: Grupo G), «Viales y pistas»; subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 16 de octubre de 1970, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de (.....), por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de septiembre de 1970.—El Director general.—6.298-A.

Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Cádiz, Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de dos mil quinientos millones de piñas del monte del Estado denominado «Dunas de Barbate», enclavado en el término municipal de Barbate de Franco (Cádiz).

Debidamente autorizado por la superioridad, a las doce horas del día hábil después de transcurridos los veinte también hábiles siguientes al en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, tendrá lugar en la Jefa-

tura del Servicio Hidrológico Forestal de Cádiz, sita en Sevilla, plaza de España, sector IV, planta baja, la subasta para la enajenación del aprovechamiento de dos mil quinientos millones de piñas del monte del Estado denominado «Dunas de Barbate», enclavado en el término municipal de Barbate de Franco (Cádiz), por el tipo de tasación de 687.500 pesetas y un periodo de duración de un año.

La subasta se efectuará por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa presidida por el Ingeniero Jefe del Servicio o persona en quien delegue.

Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Cádiz y en el Ayuntamiento de Barbate de Franco.

Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada, mediante poder bastante, y cuando en representación de una Sociedad concurre algún miembro de la misma deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta veinticuatro horas antes de iniciarse la subasta, en sobre cerrado y lacrado, haciendo constar en el exterior del mismo «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas del monte dunas de Barbate», debiendo ajustarse al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de lo que acredita con en relación con la subasta del aprovechamiento de dos mil quinientos millones de piñas del monte «Dunas de Barbate», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

A cada proposición deberá acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada la subasta provisionalmente y vendrá obligado a ingresar los gastos del presente anuncio y los que origine el expediente, así como el presupuesto de tasas correspondiente a este tipo de aprovechamiento en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de fecha 17 de marzo de 1960.

Sevilla, 2 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—5.260-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» por la que se hace público haber sido adjudicada la cesión de mostradores o locales y reserva de aparcamiento para la explotación del servicio de alquiler de coches sin conductor, sin carácter de exclusividad, en los aeropuertos de Madrid-Barajas y Barcelona, a «Itala».

Este Ministerio, con fecha 31 del actual, ha resuelto:

Adjudicar mediante el sistema de concurso la cesión de mostradores o locales

y reserva de aparcamiento para la explotación del servicio de alquiler de coches sin conductor, sin carácter de exclusividad, en los aeropuertos de Madrid-Barajas y Barcelona, a «Itala», concursante elegido en tercer lugar, con un canon total anual de seis millones doscientas cincuenta y dos mil (6.252.000) pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de agosto de 1970.—El Presidente del Organismo autónomo, Emilio O'Connor Valdivieso.

Resolución del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» por la que se hace público haber sido adjudicada la cesión de mostradores o locales y reserva de aparcamiento para la explotación del servicio de alquiler de coches sin conductor, sin carácter de exclusividad, en los aeropuertos de Madrid-Barajas, Barcelona, Palma de Mallorca, Málaga, Las Palmas, Tenerife, Sevilla, Valencia, Alicante e Ibiza, a «Hertz de España, S. A.»

Este Ministerio, con fecha 31 del actual, ha resuelto:

Adjudicar mediante el sistema de concurso la cesión de mostradores o locales y reserva de aparcamiento para la explotación del servicio de alquiler de coches sin conductor, sin carácter de exclusividad, en los aeropuertos de Madrid-Barajas, Barcelona, Palma de Mallorca, Málaga, Las Palmas, Tenerife, Sevilla, Valencia, Alicante e Ibiza, a «Hertz de España, S. A.», concursante elegido en segundo lugar, con un canon anual total de dieciocho millones trescientas setenta y siete mil (18.377.000) de pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de agosto de 1970.—El Presidente del Organismo autónomo, Emilio O'Connor Valdivieso.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Delegación Provincial de Segovia por la que se convoca concurso para adjudicar los servicios de calefacción de la Casa Sindical de Segovia y Taller Escuela de Bordados Segovianos, durante la temporada 1970-71.

Por el presente se convoca concurso público para la adjudicación de los servicios de calefacción de la Casa Sindical de Segovia y Taller Escuela de Bordados Segovianos, durante la temporada 1970-71.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Oficialía Mayor de la C. N. S.

El plazo de presentación de pliegos será de quince días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segovia, 5 de septiembre de 1970.—El Presidente de la J. E. A. P., Angel Luis Martín Serrano.—6.312-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un equipo de acondicionamiento de aire y temperatura de la sala del Hospital Mora, destinada a prematuros.

La excelentísima Diputación Provincial convoca concurso público para la adquisición de una instalación y acondiciona-

miento de aire a base de refrigeración y calefacción que se destina al Centro de Prematuros del Hospital Mora Provincial.

El tipo de esta licitación se fija en la cantidad de 300.000 pesetas, para las que existe consignación suficiente en presupuesto.

El plazo para entregar la instalación funcionando es de dos meses.

El pliego de condiciones y demás elementos que convenga conocer están de manifiesto en el Negociado de Gobierno de la Secretaría General, en horas de nueve a trece.

La garantía provisional es de 9.000 pesetas, equivalente al 3 por 100 de la cantidad que figura como tipo; y la definitiva se fija en el 8 por 100 del importe total de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Gobierno, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concurso se celebrará el día siguiente a aquel en que termine el plazo de los veinte días para presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos provincial.

Para la celebración de este contrato no se necesita autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, de, declara que conoce el pliego de condiciones regulador del concurso convocado por la excelentísima Diputación para contratar el acondicionamiento de aire y temperatura de la sala del Hospital Mora destinada a prematuros, cuyas condiciones acepta. Comprometiéndose a suministrar e instalar las maquinarias que en el proyecto adjunto relaciona, en la suma de pesetas, respondiendo durante dos años de cualquier avería que sufran las instalaciones por defecto de fabricación o de colocación y a facilitar toda clase de piezas de recambio, y a prestar con la máxima diligencia y rapidez la asistencia técnica necesaria para el buen y regular funcionamiento de las instalaciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 27 de agosto de 1970.—El Presidente, Antonio Barbadillo y G. de Velasco.—5.212-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación y transformación de firme de los caminos vecinales de Siétamo-Castejón de Arbanés, Oia y Argavieso».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Reparación y transformación de firme de los caminos vecinales de Siétamo-Castejón de Arbanés, Oia y Argavieso».

Tipo de licitación, en baja: 1.584.163,53 pesetas.

Se celebrará en el Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 2 de septiembre de 1970.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—5.257-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de «Recreos cubiertos» y «Pavimentación de patios» de la ciudad residencial infantil San Cayetano.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción de «Recreos cubiertos» y «Pavimentación de patios» de la ciudad residencial infantil San Cayetano, según proyecto redactado por el Arquitecto provincial don Felipe Moreno en julio de 1969.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones setenta y siete mil novecientos sesenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (2.077.963,75).

La fianza provisional es de cuarenta y un mil quinientas sesenta pesetas (41.560), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de otra peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en, número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la can-

tidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 3 de septiembre de 1970.—El Presidente.—5.285-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente a la segunda subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 194, del día 26 de agosto, se publicó anuncio de segunda subasta de las siguientes obras:

C. V. «De Corvite a Barancelles», perfiles 126-165, en Abadín. Presupuesto de contrata, 618.546 pesetas. Plazo de ejecución, doce meses.

C. V. «De Vivero, por Vieiro, a Galdos», trozo segundo, en Vivero. Presupuesto de contrata, 625.000 pesetas. Plazo de ejecución ocho meses.

Para tomar parte en estas subasta es necesario constituir un depósito en concepto de fianza provisional, por importe del 2 por 100 de la obra que se licite, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de Fondos de esta excelentísima Diputación. La fianza definitiva a constituir en su día se hará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se indica y se presentarán en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas) en horas de oficina y durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas del último de aquéllos.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, al que se acompañará otro conteniendo declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se compromete a tomar a su cargo la realización de la obra con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas, que representa una baja del por 100.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 27 de agosto de 1970.—El Presidente, José de la Torre Moreiras.—El Secretario accidental, Fernando Fernández Méndez.—5.189-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una clínica con vivienda para Médico en Serranillos del Valle.

Se anuncia subasta para las obras de clínica con vivienda para Médico en Serranillos del Valle, por el precio tipo de 599.994,44 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65).

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1969-70.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 14.999,99 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmo-
na.—5.229-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una clínica con vivienda para Médico en Pozuelo del Rey.

Se anuncia subasta para las obras de clínica con vivienda para Médico en Pozuelo del Rey, por el precio tipo de pesetas 599.994,44, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65).

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1969-70.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 14.999,99 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmo-
na.—5.228-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de una clínica con vivienda para el Médico en Casarrubuelos.

Se anuncia subasta para las obras de clínica con vivienda para Médico en Casarrubuelos, por el tipo de 599.994,44 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65).

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1969-70.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 14.999,99 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmo-
na.—5.227-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de una clínica y vivienda para Médico en Villanueva de la Cañada.

Se anuncia subasta para las obras de clínica y vivienda para Médico en Villanueva de la Cañada, por el precio tipo de 599.994,44 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección

de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65).

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1969-70.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 14.999,99 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmo-
na.—5.226-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento parcial en Chinchón.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento parcial en Chinchón, por el precio tipo de 1.947.800 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65).

El plazo de ejecución de las obras es el de un año, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1969-70.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 43.356 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la

ejecución de las obras de se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Secretario accidental, José Nicolás Carmo-
na.—5.235-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia la subasta para contratar la ejecución de las obras del lote número seis de reparación con riego asfáltico de caminos vecinales en esta provincia.

Objeto: Subasta del lote número seis, que comprende la reparación con riego asfáltico de los caminos vecinales siguientes:

Camino vecinal 19-C, de Vindos a Nigrán. Camino vecinal 165-C, de Loureza a Burgueira, y camino vecinal 20-C, de Barbanfio a Quireza.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, seis meses.

Pago: Contra certificaciones que expedirá el Director de las obras autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, previa remesa del Banco de Crédito Local de España.

Tipo: 4.051.492 pesetas (cuatro millones cincuenta y un mil cuatrocientas noventa y dos pesetas).

Fianza: La provisional, en Depositaria de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del 3 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe de la adjudicación de las obras.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Fomento o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas y hora de las trece, ante la Mesa provisional, constituida por la Presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio o en el de, cuya representación acreditará con el poder bastanteado que acompaña, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que integran el lote número seis, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña, por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, abril de 1970.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderey.—El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—5.259-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua al barrio de Gaztelua, del municipio de Abadiano».

Objeto: Abastecimiento de agua al barrio de Gaztelua, del municipio de Abadiano.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, cinco meses de ejecución y cinco meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.843.726 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 36.875 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a las doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio o en el de, cuya representación acreditará con el poder bastanteado en forma acompañada, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 27 de agosto de 1970.—El Presidente.—9.360-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del saneamiento del municipio de Larrabezua».

Objeto: Ampliación del saneamiento del municipio de Larrabezua.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, tres meses de ejecución y tres meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 847.000 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales,

constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 10.957 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a las doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio o en el de, cuya representación acreditará con el poder bastanteado en forma acompañada, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 28 de agosto de 1970.—El Presidente.—9.361-C.

Resolución del Ayuntamiento de Albelda de Iregua por la que se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un complejo deportivo (piscinas y vestuarios) en este Municipio.

Cumplidos los trámites establecidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Contratación de las obras de construcción de complejo deportivo en este Municipio (piscinas y vestuarios) según proyecto técnico del señor Arquitecto don Gerardo Cuadra.

Tipo de licitación: Un millón setecientas cuarenta y tres mil trescientas pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar de la adjudicación definitiva.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables hasta la celebración de la subasta.

Garantías o fianzas: La fianza provisional asciende a 26.150 pesetas y la garantía definitiva al tres por ciento del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece de la mañana.

Apertura de plicas: El siguiente día hábil al que finalice la admisión de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, y carnet de Empresa con responsabilidad, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para la subasta de la contratación de las obras de construcción de complejo deportivo en Albelda de Iregua (piscinas y vestuarios) y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se compromete a realizarlas en la cantidad de (en letra y cifras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Albelda de Iregua, 31 de agosto de 1970.—El Alcalde.—5.286-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aldaya (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de cubrimiento en la acequia de Benacher.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto: La adjudicación de las obras de cubrimiento en la acequia de Benacher.

Tipo de licitación: 1.188.805 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 35.654 pesetas y la fianza definitiva se completará por el adjudicatario hasta el importe del 6 por 100 del remate.

Modelo de proposición: Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de cubrimiento de la acequia de Benacher, se compromete a ejecutar la expresada obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en plica cerrada acompañada de otra plica conteniendo las referencias, también cerrada, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, ya que han sido reducidos a la mitad los plazos de la licitación, en armonía con lo establecido en el artículo 19 del citado Reglamento.

Apertura: La apertura de los sobres conteniendo referencias, primer período, se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de los segundos pliegos conteniendo referencias económicas se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Autorizaciones. Han sido concedidas las necesarias.

Aldaya, 1 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.262-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aldaya (provincia de Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de la red de distribución de agua potable.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de

enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta.

Objeto: La adjudicación de las obras de la red de distribución de agua potable.

Tipo de licitación: 6.529.510 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianzas: La provisional, 195.885 pesetas, y la definitiva se completará por el adjudicatario hasta el importe del 6 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de la red de distribución de agua potable, se compromete a ejecutar la expresada obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en plica cerrada, acompañada de otra plica conteniendo las referencias, también cerrada, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, ya que han sido reducidos a la mitad los plazos de la licitación, en armonía con lo establecido en el artículo 19 del citado Reglamento.

Los licitadores podrán incluir en el sobre de la oferta económica una oferta para ejecutar la obra con instalación de tubería de polietileno, indicando precios y condiciones.

Apertura: La apertura de los sobres conteniendo referencias, primer período, se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de los segundos pliegos conteniendo referencias económicas se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Autorizaciones: Han sido concedidas las necesarias.

Aldaya, 3 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.293-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca) por la que se anuncia subasta para la construcción de un Colegio libre adoptado en esta localidad.

A los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las once horas, con carácter urgente, la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado en esta localidad, en las siguientes condiciones:

Tipo de licitación, a la baja: 5.318.701 pesetas.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

Plazo de ejecución de la obra: Doce meses.

Verificación del pago: Por certificaciones mensuales.

Presentación de proposiciones: Todos los días hábiles, de diez a trece horas, en la Secretaría Municipal, hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta, debidamente reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, y ajustadas al modelo que al final se inserta.

La Memoria, planos, presupuesto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas a que habrá de atenderse la ejecución de la obra estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, con documento nacional de identidad número, actuando en nombre, enterado del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1970, para la ejecución de la obra de construcción de un Colegio libre adoptado en Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), se compromete a ejecutar dicha obra en la cantidad de (en letra y números) pesetas, con sujeción a los citados documentos.

(Fecha y firma.)

Aldeadávila de la Ribera, 31 de agosto de 1970.—El Alcalde.—5.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de defensa de la playa del término de Almazora.

Por el Ayuntamiento de Almazora en Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 3 de septiembre de 1970, fué aprobada la contratación mediante subasta pública de las obras de defensa de la playa del término de Almazora, de acuerdo con el pliego de condiciones siguiente:

Pliego de condiciones económico-administrativas que servirá de base a la subasta de las obras de ejecución del «Proyecto de defensa de la playa de Almazora»

Objeto: Constituye el objeto de la presente subasta la ejecución de las obras del proyecto de defensa de la playa de Almazora, según figura en el mismo, redactado por el Ingeniero de Caminos don José Prades García y de acuerdo con las instrucciones que en la interpretación del mismo diese al contratista la dirección facultativa municipal.

Plazo de ejecución: Será como máximo el de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo: La licitación será a la baja sobre el tipo de tres millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos ocho pesetas (3.735.808 ptas.). Al efecto se hace constar que el Ayuntamiento de Almazora, en su sesión celebrada el día 2 de julio de 1970, en su acuerdo número 74/70, acordó conceder a la Entidad presentadora del proyecto escogido en el concurso correspondiente el derecho de tanteo u opción a ejecutar las obras por el precio del remate resultante de esta subasta.

Abono de las obras: La obra realizada se abonará contra certificación mensual de la obra ejecutada elaborada y expedida por el Departamento de Arquitectura Municipal con el «conforme» de la Alcaldía y la firma del contratista, que precederán al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente autorizando su abono; que se realizará con cargo al presupuesto ordinario vigente. Este contrato lo será a riesgo y ventura del contratista, que no podrá pedir en esta obra revisión de precios.

Recepción y plazo de garantía: La recepción provisional de las obras se realizará mediante acta levantada por el Arquitecto municipal y firmada por éste, por el señor Alcalde y el contratista, y deberá ser aprobada por la Comisión Municipal Permanente, desde cuya fecha empezará a contar el plazo de garantía que se fija en ocho meses durante los cuales

el contratista estará obligado a la conservación y entretenimiento de las obras mencionadas y será responsable de las reparaciones que hubieren de realizarse, bien entendido que, aun transcurrido este plazo, subsistirá su responsabilidad por vicios ocultos. Transcurrido el plazo de garantía, si procede, se otorgará la recepción definitiva.

Garantías: La garantía provisional será de setenta y cuatro mil setecientos dieciséis pesetas (74.716 pesetas) y se constituirá en metálico en la Depositaria Municipal. La definitiva será la equivalente al 4 por 100 del tipo de remate y se constituirá en cualquiera de las formas admitidas reglamentariamente.

Gastos: Todos los gastos que esta licitación origine serán de cuenta del contratista adjudicatario, incluidos los anuncios, los gastos de Notaría y toda clase de exacciones.

Otorgamiento de escritura pública: El adjudicatario de la subasta y la Corporación otorgarán escritura pública de este contrato en el plazo máximo de un mes, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Penalizaciones: Por cada día de demora sobre el plazo de terminación de la obra establecido se aplicará al contratista una multa de 1.000 pesetas que le serán descontadas de la última certificación. En el caso de que se aprecien, a juicio de la Dirección Facultativa Municipal, deficiencias en cuanto a materiales o forma de ejecución, el adjudicatario vendrá obligado a su total reparación a sus expensas sin que ello suponga prórroga alguna sobre la fecha de terminación fijada.

Procedimiento: El pliego de condiciones estará expuesto en la forma y los plazos que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, en unión del proyecto técnico y del expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento. Se dará publicidad a la licitación mediante anuncio oficial cuyo contenido mínimo será el señalado en el artículo 25 del citado Reglamento, y se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en un periódico de la capital de la misma.

Podrán concurrir a la licitación, por sí o por persona autorizada con poder bastante, cuantas personas se hallaren en el ejercicio de sus derechos y con capacidad jurídica y de obras. Si el licitador no comparece en nombre propio los poderes serán bastantes por el Secretario de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán en un solo pliego cerrado, en el que figurará la siguiente rúbrica: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de defensa de la playa de Almazora».

El pliego contendrá:

- Proposición con arreglo al modelo que se señala.
- Carta de pago acreditativa de la constitución de la garantía provisional.
- Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Documento nacional de identidad y, en su caso además, poderes del representante y escritura de constitución de la Sociedad.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.

Esta documentación se reintegrará en la forma legal, con sello municipal y de la Mutual.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil a aquel en el

que finalice el plazo de presentación en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas, quedando citados los licitadores a los efectos oportunos.

La apertura y trámite de adjudicación provisional se ajustarán a los previstos en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación citado, y la adjudicación definitiva la realizará el Ayuntamiento en Pleno.

Otras disposiciones de aplicación: El contratista vendrá obligado a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional, en las de Trabajo y en la de la Seguridad Social.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con domicilio en provincia de provisto del documento nacional de identidad número de fecha en nombre propio (si es en representación de otra persona, añadir sus datos) con carnet de Empresa con responsabilidad número enterado por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha del pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Almazora, que sirve de base para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de defensa de la playa de Almazora, expresamente declara:

1) Que concurre a la subasta por la cantidad de pesetas (en letra y número).

2) Que conoce y acepta íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas que sirven de base a esta subasta, así como el proyecto técnico correspondiente aceptando someterse en la ejecución del mismo a las instrucciones que en su interpretación dicte la Dirección facultativa de esta Corporación.

3) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna causa o caso de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del contratista.)

Almazora, 4 de septiembre de 1970.—El Alcalde-Presidente.—5.281-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de instalación necesarias para el aprovechamiento del pozo sondeo denominado «Iniesta número 9».

Objeto del concurso: La adjudicación de las obras de instalación necesarias para el aprovechamiento del pozo sondeo denominado «Iniesta número 9».

Tipo del concurso: Se fija en la cantidad de 1.823.829,60 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, el 3 por 100 por la cantidad que no excede del millón del tipo de licitación; y el 2 por 100 por la cantidad que excede del mismo, y la definitiva, el 6 por 100 por la cantidad que no exceda del millón y el 4 por 100 por la cantidad que exceda del millón en la adjudicación.

Plazo de terminación de las obras: Será el de dos meses, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las mismas.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación), donde podrá ser examinado por los interesados, durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don (expresar si en nombre propio o en representación de), y en posesión del documento nacional de identidad número enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número convocando concurso para adjudicar las obras de instalación necesarias para el aprovechamiento del pozo sondeo denominado «Iniesta número 9», realizado por el Instituto Geológico y Minero de España, habiendo constituido fianza provisional en la cantidad exigida en el pliego de condiciones, según acreditada con el resguardo que se ure, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar las obras referidas, por el precio total de pesetas (la cantidad deberá consignarse en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la indicada publicación en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones de opción en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 2 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Francisco Gómez Angulo.—El Secretario accidental, Vicente Fernández-Capel Roselló.—5.252-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alpuente (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un complejo polideportivo en esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios y con crédito suficiente se saca a subasta las obras de construcción de un complejo polideportivo que en su primera fase comprende frontón, pista polideportiva y vestuarios.

Tipo de licitación: 1.166.562 pesetas.
Fianza provisional: 23.331 pesetas.
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Duración de las obras: Tres meses.
Proposiciones: Deberán presentarse en sobre cerrado, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, teniendo en cuenta la última inserción, debidamente reintegradas, durante las horas de diez a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

El expediente, Memoria, planos, proyecto y presupuesto se halla en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado, en horas de oficina, por los interesados.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la subasta de las obras de construcción del complejo polideportivo de esta localidad, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja del (en letra y número).

ro) por ciento, respecto al tipo de licitación, o sea, a ejecutar la obra por (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Alpuente, 2 de septiembre de 1970.—El Alcalde, M. Herrero.—5.218-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso para la construcción de un vertedero de basuras y aprovechamiento de productos por el adjudicatario.

Objeto: Construcción de un vertedero de basuras y aprovechamiento de productos por el adjudicatario durante el plazo máximo de diez años.

Duración: Las obras de instalación, diez meses, a partir de la notificación de adjudicación definitiva. El aprovechamiento, el tiempo que el adjudicatario fije en su propuesta, con un máximo de diez años.

Oficina donde están expuestos los pliegos y demás antecedentes: Sección de Obras y Servicios Municipales.

Garantías: Provisional, diez mil pesetas; definitiva, veinte mil pesetas.

Modelo de proposición: «Don de años, estado profesión vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a efectuar la construcción de un vertedero de basuras en el lugar y condiciones expresadas en la Memoria valorada adjunta y como compensación exige los aprovechamientos durante el plazo de años.

Se acompaña resguardo de haber depositado la cantidad de diez mil pesetas exigida como garantía provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)»

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil del que se cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de esta Alcaldía.

Cáceres, 31 de agosto de 1970.—El Alcalde.—5.230-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia subasta pública para las obras de construcción de un muro de cierre y contención en el Estadio Municipal de Atletismo.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de construcción de un muro de cierre y contención en el Estadio de Atletismo Municipal, se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones, por el plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta que se registrará de acuerdo con las siguientes bases:

Objeto de la subasta: Contratación de las obras comprendidas en el indicado proyecto.

Tipo de licitación: Se fija como tal el precio presupuesto de 680.671 pesetas.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 20.418 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación. La definitiva será por importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría municipal durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas hábiles de oficina, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse las bases de la subasta. Dicho plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán estar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un muro de cierre y contención en el Estadio Municipal de Atletismo.»

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas.

Plazo para realizar las obras: Empezarán inmediatamente después de su adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de noventa días a contar de la fecha de su inicio.

El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto ordinario vigente en el que existe crédito suficiente, y que para la validez del contrato el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de construcción de un muro de cierre y contención en el Estadio Municipal de Atletismo, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 20 de agosto de 1970.—El Alcalde accidental, Enrique Basas Teixidó. 5.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lalin por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de piscina descubierta con graderío en esta localidad.

Por acuerdo de esta Corporación, se anuncia la subasta para contratar la ejecución de las obras de piscina descubierta con graderío en Lalin.

Objeto: La subasta de las obras de piscina descubierta con graderío en Lalin.

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, seis meses.

Pago: Contra certificaciones expedidas por el Arquitecto Director de la obra, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Tipo: Dos millones ciento sesenta y tres mil novecientos cincuenta y dos (2.163.952).

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos Municipales o en la Caja General de Depósitos, por valor de cincuenta mil pesetas. La fianza definitiva será de ciento sesenta mil pesetas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en la Secretaría Municipal, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil al del veinteno de presentación de plicas, y hora de las trece, ante la Mesa provisional, constituida por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don que habita en provincia de calle número con carnet de identidad número expedido enterado del anuncio publicado el de de 1970 en y las condiciones que se exigen para la realización por subasta de las obras de piscina descubierta con graderío en Lalin, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra), lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del por ciento.

(Fecha y firma del licitador.)

Asimismo se comprometo el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las leyes protectoras de la industria y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social, acompañando la documentación que previene el pliego de condiciones.

Lalin, 27 de agosto de 1970.—El Alcalde, Luis González Taboada.—5.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para la confección y suministro del vestuario que se cita, con destino a distintos servicios municipales.

Objeto y tipo de licitación: Es objeto de esta subasta la confección y suministro del siguiente vestuario con destino a los diferentes servicios municipales: 131 trajes de tergal o lana de calidad superior, 37 trajes de mahón extra, 824 buzos, 179 pares de botas, 47 impermeables, 50 calzones de paño y 10 leguís. El tipo máximo de licitación para la totalidad del vestuario es de 889.800 pesetas. Las proposiciones podrán comprender la totalidad del vestuario o bien fraccionarse por servicios.

Plazo de entrega y forma de pago: El plazo de entrega será de un mes a partir de la adjudicación de la subasta, pagándose el 50 por 100 en el momento de la recepción del vestuario con la conformidad de los respectivos servicios a la confección del mismo, y el restante 50 por 100 pasado el periodo de tres meses que se señala como periodo de garantía.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento en horas hábiles de oficina.

Garantías: La provisional consistirá en el 2 por 100 del precio máximo de licitación del suministro a que se opte. La definitiva, en el 4 por 100 del precio de adjudicación de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con el reintegro municipal correspondiente, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de y domiciliado en la calle número piso enterado del anuncio de la subasta para la confección y suministro del vestuario

necesario para los distintos servicios municipales de ese excelentísimo Ayuntamiento, y de las condiciones de licitación, que acepta íntegramente, se compromete a confeccionar y entregar, en el plazo y por el precio que pasa a especificar, el siguiente (consignar el que interese con plazo de entrega y precio en letra).

En prueba de aceptación de tal compromiso, deja asegurada esta proposición con el depósito previo exigido, como justifica con el resguardo que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobres lacrados, se presentarán en el Registro de entrada durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del último anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en horas de nueve a trece. La apertura se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de licitación.

Requisitos generales.—Para afrontar las obligaciones que dimanen de esta subasta existe consignación en el presupuesto ordinario.

La Coruña, 1 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.242-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación y entretimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Manoteras, El Pardo y Viveros de la Villa.

Objeto: Concurso de conservación y entretimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Manoteras, El Pardo y Viveros de la Villa.

Tipo: El licitador establecerá los cánones que ha de recibir del Ayuntamiento por día de mantenimiento de cada una de las tres estaciones.

Plazos: Diez años, prorrogables por otros cinco.

Pagos: Por certificaciones de servicios efectuados, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 200.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de por los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de Talco—entre P.º Alberto Palacios y Palomares—y Sulfato—entre Grafito y Juan Peñalver—, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipos.

a) El canon a abonar por el Ayuntamiento por día de mantenimiento de la estación depuradora de Manoteras será de (en letra) pesetas.

b) El canon a abonar por el Ayuntamiento por día de mantenimiento de la estación depuradora de El Pardo será de (en letra) pesetas.

c) El canon a abonar por el Ayuntamiento por día de mantenimiento de la estación depuradora de los Viveros de la Villa será de (en letra) pesetas.

Se acompañan los documentos reseñados en la base 72 del pliego de este concurso.

El firmante se obliga expresamente, en nombre del representado, al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en lo relativo a Previsión

y Seguridad, y en cuanto se refiere a la protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.302-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de Talco—entre P.º Alberto Palacios y Palomares—y Sulfato—entre Grafito y Juan Peñalver—.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de Talco—entre P.º Alberto Palacios y Palomares—y Sulfato—entre Grafito y Juan Peñalver.

Tipo: 3.382.634,89 pesetas.

Plazos: Cuatro meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 55.740 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de por los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de Talco—entre P.º Alberto Palacios y Palomares—y Sulfato—entre Grafito y Juan Peñalver—, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—6.303-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de una fuente luminosa con cambios automáticos de agua y luz en la plaza del Comandante Benítez».

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de agosto pasado, la «Construcción de

una fuente luminosa con cambios automáticos de agua y luz en la plaza del Comandante Benítez», cuyo emplazamiento será en la isleta central de la misma, mediante concurso, se hace saber que durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Secretaría General, sitas en la planta principal del Palacio Municipal (plaza de España), y en las horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar al concurso antedicho, cuyo presupuesto es de 1.000.000 de pesetas (un millón de pesetas).

El expediente tramitado al efecto, en el que constan los pliegos de condiciones económico-legales y facultativas, estará de manifiesto en el antedicho Negociado de Fomento todos los días laborables, de diez a trece horas.

Para tomar parte en este concurso deberán los licitadores constituir una fianza provisional del dos por ciento del importe de la licitación, y la fianza definitiva será del cuatro por ciento del importe en que se adjudique el concurso.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión, con arreglo a las formalidades establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y ante un Tribunal constituido por el Ilustrísimo señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue y el Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Cada proponente presentará su proposición, acompañando a la misma proyecto de la fuente a construir, con bocetos que permitan apreciar el desarrollo artístico de la obra, tanto en lo que afecta a la construcción en sí como a las características especiales que posea la misma, bajo sobre cerrado, consignando en el anverso «Propuesta para optar al concurso de construcción de una fuente luminosa, con cambios automáticos de agua y luz, en la plaza del Comandante Benítez», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

Don con domicilio en calle de número en nombre propio (cuando concorra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir al concurso anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» para «Construcción de una fuente luminosa, con cambios automáticos de agua y luz, en la plaza del Comandante Benítez», y enterado de los pliegos de condiciones económico-legales y facultativas y conforme con las mismas se comprometo y obliga a tomar a su cargo la construcción de dicha fuente, con sujeción estricta a dichos pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Melilla, 2 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Alfredo Meca.—5.265-A

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la «Residencia para matrimonios ancianos en la Asociación General de Caridad».

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de agosto pasado, la ejecución del proyecto de obras de «Residencia para matrimonios ancianos en la Asociación General de Caridad», mediante subasta, se hace saber que durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas del Negociado de Fomento de esta Secretaría General, sitas en

la planta principal del Palacio Municipal (plaza de España), y en las horas de diez a doce, las proposiciones que se presenten para optar a la subasta de las obras mencionadas, cuyo presupuesto es de dos millones seiscientos cuarenta y tres mil trescientas ochenta y cinco pesetas (2.643.385 pesetas).

El proyecto completo estará de manifiesto en el Negociado de Fomento anteriormente citado todos los días laborables, de diez a doce horas.

Para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores constituir una fianza provisional de 52.863 pesetas, o sea, el dos por ciento del importe de la licitación, y la fianza definitiva será del cuatro por ciento del importe en que se adjudique la subasta.

La apertura de pliegos se verificará a las doce treinta horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión y ante un Tribunal constituido por el excelentísimo señor Alcalde o componente de la Corporación en quien delegue y el Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe de acto.

Cada proponente presentará su proposición, bajo sobre cerrado, consignando en el anverso «Propuesta para optar a la subasta de «Residencia para matrimonios ancianos en la Asociación General de Caridad», y se ajustará en un todo al siguiente modelo de proposición:

Don, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica, se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de número, para la ejecución de las obras de «Residencia para matrimonios ancianos en la Asociación General de Caridad», enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo:

A) A celebrar contrato escrito con los trabajadores que emplee, cumpliendo lo que ordena el artículo 25 y siguientes del texto refundido del libro I de la Ley de Contrato de Trabajo de 26 de enero de 1944.

B) A que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada oficio y categoría que emplee por jornada legal de trabajo, horas extras y otros conceptos que correspondan no serán inferiores a los tipos que rijan en la ciudad, según las respectivas Reglamentaciones de Trabajo y demás disposiciones vigentes.

C) A cumplir, respecto a dicho personal, las obligaciones que la Ley atribuye al empresario en materia de accidentes del trabajo, Seguros sociales, etc.

Melilla, 2 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Alfredo Meca.—5.268-A

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para la adquisición de un coche-tanque de 4.000 litros para el Servicio municipalizado de extinción de incendios de esta ciudad

Aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento se convoca concurso público para la adquisición de un coche-tanque de 4.000 litros para el Servicio municipalizado de extinción de incendios de esta ciudad, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económicas que obran en la Secretaría municipal.

Tipo de licitación: No se señala tipo de licitación, según determina el apartado c) del artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de entrega: Dos meses.

Presentación de pliegos: En la Secretaría municipal, desde las nueve a las doce treinta horas, durante los veinte días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil que venza el plazo de presentación de pliegos y a las trece horas en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Las propuestas aceptadas pasarán a informe de la Comisión correspondiente para en su día hacer la adjudicación definitiva al procediere.

Existe el correspondiente crédito y no precisa autorización superior alguna para su validez.

La proposición se incluirá en un sobre cerrado y se ajustará al modelo que al dorso se inserta.

Modelo de proposición

Don, vecino de que vive en número en nombre propio o en representación de, bien enterado del pliego de condiciones económicas y facultativas aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la adquisición de acepta aquéllas y se comprometo a facilitar el mismo por la cantidad de (se consignará en letra y número), adquiriendo este compromiso en nombre propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se estampará.

..... de de 1970.

(Firmado y rubricado.)

Reus, 28 de agosto de 1970.—El Alcalde accidental, Cecilio Martorell.—5.261-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Acisclo de Vallalta (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Abastecimiento y distribución de las aguas potables de esta localidad».

Aprobado y firme el pliego de condiciones, se convoca subasta para la contratación de la ejecución de las obras del «Abastecimiento y distribución de las aguas potables de esta localidad», que comprende captación y toma, conducción, depósito regulador y demás complementarias.

Tipo de licitación: Un millón trescientas veinte mil ciento siete pesetas (pesetas 1.320.107).

Plazo de ejecución de las obras: Cuatro meses a partir del día siguiente de la adjudicación definitiva.

Exposición de los pliegos: La documentación, Memorias y demás documentos del proyecto técnico se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Se fija en 26.400 pesetas, que deberá ser consignada previamente en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

Garantía definitiva: Se constituirá, en su caso, por el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: De conformidad al modelo al final inserto se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente al en que se publique el primer anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la subasta.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan veinticinco hábi-

les siguientes al de la última inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los gastos que se originen con motivo de la licitación serán de cuenta del adjudicatario y las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre (propio o de), enterado del pliego de condiciones y proyecto técnico que han de regir para la subasta de las obras de abastecimiento y distribución de aguas potables de San Acisclo de Vallalta, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos y sus anexos por la cantidad de (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Acisclo de Vallalta, 2 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Isidro Roig Ripoll.—9.354-C.

Resolución del Ayuntamiento de Orroella de Montgri por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de construcción de un segundo depósito regulador para el abastecimiento de agua de Estarrit, de este término municipal.

De acuerdo con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local se anuncia el concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de construcción de un segundo depósito regulador para el abastecimiento de agua de Estarrit de este término municipal, cuyo tipo de licitación es de dos millones cuatrocientas un mil setecientos setenta y dos (2.401.772) pesetas, y el plazo máximo de ejecución de siete meses.

La garantía provisional es de 48.100 pesetas y la definitiva de 98.200 pesetas.

Las proposiciones se contendrán en dos sobres. En el primero, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de construcción de un segundo depósito regulador para el abastecimiento de aguas del barrio de Estarrit», y el subtítulo «Referencias» se incluirá el resguardo de fianza, declaración jurada de no estar incapacitado y una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas, elementos de trabajo que disponga y todas las circunstancias que contribuyan al conocimiento de su solvencia, tanto personal como técnico-práctica en relación al objeto del concurso. El segundo sobre, con igual inscripción y el subtítulo «Oferta económica», contendrá la proposición económica con arreglo al modelo que se inserta.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, y se verificará en horas de nueve a trece en la Secretaría Municipal.

El pliego de condiciones, el proyecto, Memoria y plano se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de las plicas de «Referencias» tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las once horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de admisión de plicas; la apertura de las restantes plicas se anunciará oportunamente.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario que se tramita al efecto. El concurso-subasta que se anuncia no precisa de autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Torroella de Montgri, al objeto de contratar las obras de construcción de un segundo depósito regulador para el abastecimiento de aguas del Barrio de Estartit se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torroella de Montgri, 29 de agosto de 1970.—El Alcalde, Gémimo Jiménez Campa. 5.243-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgri por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de reforma y ampliación de la Casa de la Villa, de esta Localidad.

De acuerdo con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local se anuncia el concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de reforma y ampliación de la Casa de la Villa, de esta localidad, cuyo tipo de licitación es de setecientas ochenta y cinco mil ciento tres pesetas (785.103), y el plazo máximo de ejecución de ocho meses.

La garantía provisional es de 15.800 pesetas, y la definitiva de 31.600 pesetas.

Las proposiciones se contendrán en dos sobres. En el primero, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de reforma y ampliación de la Casa de la Villa», y el subtítulo «Referencias» se incluirá el resguardo de fianza, declaración jurada de no estar incapacitado y una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas con detalle de obras realizadas. El segundo sobre, con igual inscripción, y el subtítulo «Oferta económica», contendrá la proposición económica con arreglo al modelo que se inserta.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, y se verificará en horas de nueve a trece en la Secretaría municipal.

El pliego de condiciones, el proyecto, Memoria y plano se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de las plicas de «Referencias» tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas; la apertura de las restantes plicas se anunciará oportunamente.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario que se tramita al efecto. El concurso-subasta que se anuncia no precisa de autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, núm., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Torroella de Montgri, al objeto de contratar las obras de reforma y ampliación de la Casa de la Villa, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torroella de Montgri, 29 de agosto de 1970.—El Alcalde, Gémimo Jiménez Camps. 5.244-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgri por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de construcción del paseo marítimo de Estartit, de este término municipal, en su primera fase.

De acuerdo con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local se anuncia el concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de construcción del paseo marítimo de Estartit, de este término municipal, en su primera fase, que comprende: muro, desagües y relleno, cuyo tipo de licitación es de cinco millones ciento noventa y un mil doscientas cuarenta y siete pesetas (5.191.247), y el plazo máximo de ejecución de siete meses.

La garantía provisional es de 104.000 pesetas y la definitiva de 208.000 pesetas.

Las proposiciones se contendrán en dos sobres. En el primero, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de la primera fase del paseo marítimo de Estartit» y el subtítulo «Referencias», se incluirá el resguardo de fianza, declaración jurada de no estar incapacitado y una Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas, elementos de trabajo de que disponga y todas las circunstancias que contribuyan al conocimiento de su solvencia, tanto personal como técnico-práctica, en relación al objeto del concurso. El segundo sobre, con igual inscripción y el subtítulo «Oferta económica», contendrá la proposición económica con arreglo al modelo que se inserta.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, y se verificará en horas de nueve a trece en la Secretaría Municipal.

El pliego de condiciones, el proyecto, Memoria y plano se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. La apertura de las plicas de «Referencias» tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil en que termina el plazo de admisión de plicas; la apertura de las restantes plicas se anunciará oportunamente.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario que se tramita al efecto. El concurso-subasta que se anuncia no precisa de autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Torroella de Montgri, al objeto de contratar las obras de construcción de la primera fase del paseo marítimo de Estartit, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torroella de Montgri, 29 de agosto de 1970.—El Alcalde, Gémimo Jiménez Camps. 5.236-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la segunda etapa (primera fase) del polígono Canaletes (Sardanyola).

El Consejo de Administración de este Patronato acordó en fecha 31 de julio de 1970 convocar por subasta las obras de urbanización de la segunda etapa (primera fase) del polígono Canaletes (Sardanyola).

Los pliegos de condiciones contienen las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de subasta las obras de urbanización de la segunda etapa (primera fase) del polígono Canaletes (Sardanyola), bajo el tipo de licitación de ocho millones novecientos sesis mil novecientas treinta y cuatro pesetas (8.906.934 pesetas).

Segunda.—Las obras deberán empezar dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la comunicación del acuerdo de adjudicación y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de seis meses.

Tercera.—La garantía provisional para participar en la subasta deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de ciento diecinueve mil sesenta y nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos (119.069,34 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarla el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

Cuarta.—En sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para la adjudicación de las obras de urbanización de la segunda etapa (primera fase) del polígono Canaletes (Sardanyola)», se incluirá la documentación que se indica en la condición octava de las particularidades, que pueden consultarse en la Gerencia del Patronato (plaza de Fernando de Lesseps, 12, tercer piso), entre cuyos documentos deberá figurar la proposición, redactada de acuerdo con el modelo que figura a continuación de este anuncio.

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas, en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la sede del Patronato, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Sexta.—El acto de apertura de plicas presentadas a la subasta será público y se celebrará en la sala de subastas del Patronato (plaza de Fernando de Lesseps, 12, cuarto piso), a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, otro Consejero y el Gerente del mismo, dando fe del acto el Notario que por turno corresponda.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una Sociedad u otra persona), enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen a subasta de las obras de urbanización de la segunda etapa (primera fase) del polígono Canaletes (Sardanyola), se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de (en letra y números) pesetas y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidos por las disposiciones vigentes en material laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, agosto de 1970.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena.—9.275-C.